



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC:0034933/2011

VISTO:

10 AGO 2011

La solicitud efectuada por el Sr. Subsecretario de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica de SECYT – UNC, Dr. Pablo Manzo, respecto a la designación de un representante de esta Facultad a los fines de integrar el Consejo Asesor para Actividades de Vinculación Tecnológica, en el marco del proyecto de constitución del mencionado Consejo;

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad ha participado en reiteradas oportunidades, aportando experiencia, interés y compromiso de participación activa para el logro de objetivos en actividades de Vinculación Tecnológica;

Que el Dr. Osvaldo Raúl Cámara, reúne los requisitos para representar a la Facultad en el Consejo mencionado en el visto;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

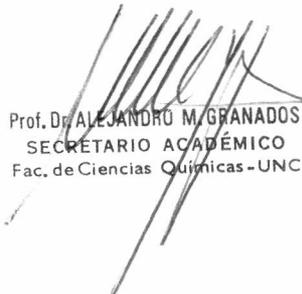
Artículo 1º: Designar al Dr. Osvaldo Raúl **CÁMARA** (Leg. 20435) como representante de esta Facultad, en el Consejo Asesor para Actividades de Vinculación Tecnológica de la UNC.

Artículo 2º: Tómese nota, notifíquese a los interesados y archívese.-

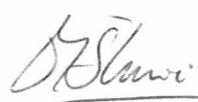
RESOLUCION N°

1012

MCS.esg


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC